

N.º AUTOS DEMANDA 462/2006

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

424.- D. ERNESTO RODRÍGUEZ MUÑOZ, Secretario del Juzgado de lo Social 1 de Melilla.

Que en el procedimiento DEMANDA 462/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. MIMOUN° BENAMAR MOHAMED contra la empresa MERCAT MELILLA S.A., ECOUNIÓN S.A., ECOUNIÓN MELILLA S.L., ANDALUZA DE IMPLANTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN S.A., MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, UDAMA S.A., sobre DESPIDO, se ha dictado Auto con fecha 12 de febrero, CUYA PARTE DISPOSITIVA es del tenor literal siguiente:

A U T O

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO: Tener por ampliada la demanda contra las Empresas EROSKI, ALIPROX, E HIPERPROX, citándolas en el domicilio de la Calle la Dalia nº 37 del Polígono Industrial del Sepes, acompañando con las mismas la copia de la demanda que se acompaña. Se cita a todas las partes, para que comparezcan el día 7 de marzo 2007 a las 11.15 horas de su mañana, con todas las advertencias y apercibimientos contenidos en el anterior razonamiento jurídico, y se requiere igualmente a las demandadas, para que aporten los documentos de subrogación o sucesión entre empresas, subrogación del personal, concretamente del actor D. MIMOUN BENAMAR MOHAMED, y en su caso liquidaciones de sus contratos de trabajos extinguidos, y todos y cada uno de los contratos de trabajo del propio actor. Para evitar nuevas dilaciones cítese a todas las demandada a través de Edictos, y también por cédula a aquellas que sus domicilios sean conocidos, entregándole copia del presente auto y de la demanda a las tres nuevas demandadas.

No ha lugar a pronunciarse por parte del Juzgado sobre el punto primero de la solicitud sobre falta de respeto o injuria, ni adoptar ningún tipo de medidas correctoras, para lo que no es competente este Juzgado.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Así, por este Auto, lo pronuncia, manda y firma la Ilma. Sra. D.ª M.ª del Tránsito García Herrera,

Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social de Melilla.

LA MAGISTRADA-JUEZ.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA, CITACIÓN A JUICIO Y CONFESIÓN JUDICIAL de los legales representantes de las empresas ECOUNIÓN S.A., ECOUNIÓN MELILLA S.L., Y ANDALUZA DE IMPLANTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN S.A., en ignorado paradero, e igualmente para que sirva de notificación, citación a juicio de las empresas MERCAT MELILLA S.A. D. MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ GONZÁLES, EMPRESA UDAMA S.A, EMPRESA, EROSKI , EMPRESA ALIPROX Y EMPRESA HIPERPROX expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la CIUDAD Y TABLÓN DE ANUNCIOS DE ESTE JUZGADO en MELILLA a trece de febrero de dos mil siete.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

Ernesto Rodríguez Muñoz.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

425.- D. ERNESTO RODRÍGUEZ MUÑOZ, Secretario del Juzgado de lo Social 1 de Melilla.

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 43/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. JAMILA MOHAMED AMAR EL HAMMOUTI contra la empresa WOLVERTON CORPORATION S.L., sobre ORDINARIO, se ha dictado AUTO con fecha 1 DE FEBRERO DEL 2007 del siguiente tenor literal:

AUTO

En Melilla, a uno de febrero de dos mil siete.

HECHOS

PRIMERO.- En el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como demandante D.ª JAMILA MOHAMED AMAR EL MAMOUTI y de otra como demandada/s WOLVERTON CORPORATION S.L., se dictó resolución judicial